Octubre 1, 2026

Señor

Tomas Soley

Superintendente General de Valores

San José, Costa Rica

Estimado señor:

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores, a continuación, se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESINSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE ACCIONES COMUNES DE AD ASTRA ROCKET COMPANY DEL MERCADO DE VALORES COSTARRICENSE

Ad Astra Rocket Company (Ad Astra) comunica que la Superintendencia General de Valores aprobó la desinscripción de la empresa del mercado de valores mediante la Resolución SGV-R-130-2026 del tres de setiembre del dos mil veintiséis. Por lo tanto, se informa a los accionistas sobre los pasos a seguir para este proceso:

1. Cambio a soporte físico en la forma de representación de las acciones.

Las acciones actualmente representadas mediante anotaciones electrónicas en cuenta volverán a estar representadas por certificados físicos. Para la emisión de los certificados, la empresa concilió el registro de accionistas de Interclear Central de Valores con la información proporcionada por las entidades de custodia.

La empresa realizó la entrega de los certificasdos a cada entidad de custodia con el fin que estas entidades puedan entregarlos directamente a cada accionista. Por esta razón, se informa a los accionistas que podrán retirar su certificado accionario en la entidad que mantienen sus acciones en custodia desde **el día de hoy y hasta el viernes 30 de octubre de 2026**, inclusive.

En los casos en los que las acciones se encuentran sujetas a una orden judicial o cualquier otro gravamen o anotación, el custodio deberá mantener su custodia hasta tanto no se reciba una instrucción judicial para su disposición; recibida dicha instrucción lo informará al emisor para el proceso que corresponda.

A partir del 31 de octubre de 2026, los certificados que no hayan sido retirados quedarán bajo custodia de la sociedad emisora, y los custodios ya no tendrán acceso a ellos, salvo en los casos sujetos a gravamen. Los accionistas que deseen retirarlos después de esa fecha deberán comunicarse directamente con la sociedad emisora para coordinar su entrega con

la señora Isabel Sánchez Mora, al correo electrónico i.sanchez@adastrarocket.com, o al número WhatsApp 8701-2222. La custodia de los certificados no retirados será llevada en Costa Rica por la firma de abogados Castro & Pal Abogados, ubicada en Forum 1, Edificio G, 4to piso. Santa Ana, San José, Costa Rica, con el licenciado Luis Diego Castro correo electrónico l.dcastro2@castropal.com

Se recuerda a los inversionistas su responsabilidad de mantener actualizada su información de contacto y notificar directamente a Ad Astra sobre cualquier cambio, al correo investor_relations@adastrarocket.com

2. Acuerdo sobre mecanismos de protección a los accionistas

Como parte del acuerdo de desinscripción, la asamblea de accionistas del 10 de diciembre de 2025 aprobó los mecanismos de protección para los accionistas que se resumen y que fueron publicados en el sitio web www.adastrarocket.cr

Canal de comunicación directa

Una dirección de correo electrónico exclusiva para relaciones con inversionistas: investor_relations@adastrarocket.com

Informes periódicos

La compañía continuará proporcionando informes periódicos para informar sobre su situación financiera y operativa:

1. Informe anual que incluirá:

- Descripción general del negocio y su estrategia
- Información sobre riesgos y estructura de capital
- Destino de los fondos de futuras rondas de financiamiento
- Estructura de gobierno e información sobre los principales directivos
- Información financiera

2. Estados financieros:

- Estados financieros trimestrales no auditados y anuales auditados

3. Informe de gobierno corporativo. La compañía mantendrá sólidos estándares de gobierno, que incluirán:

- Una estructura clara incluyendo la supervisión por parte de la Junta Directiva
- Reuniones periódicas de la Junta Directiva, con acuerdos debidamente documentados.
- Comités de la Junta Directiva y sus reglas.
- Cumplimiento de las políticas internas, requisitos legales y lineamientos de gobierno corporativo.
- Controles sobre conflictos de interés y transacciones con partes relacionadas.

El cumplimiento de estos estándares y la integridad de su gestión, se incluirán en el Informe de Gobierno Corporativo.

4. Comunicados de hechos relevantes, incluyendo:

- Rondas de financiamiento significativas
- Alianzas estratégicas importantes y celebración de contratos relevantes
- Cambios en la dirección o en el gobierno corporativo
- Avances de proyectos y cumplimiento de hitos
- Otros acontecimientos relevantes sobre las actividades de la empresa

La empresa mantendrá los reportes disponibles en línea y coordinará con cada inversionista para su acceso.

Sin otro particular, se suscribe atentamente,

“Documento suscrito mediante firma digital”

Franklin Chang Díaz
Representante legal

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Ad Astra Rocket Company y no de la Superintendencia General de Valores.” “La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario."

www.adastrarocket.com | +1 281-526-0500 | aarcinfo@adastrarocket.com